

BAQUEDANO, 08 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1191

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "ARRIENDO DE BUS ID 4468-127-L109".
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 130 de fecha 08 de junio del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 183 de fecha 08 de junio del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "GUILLERMO CRUZ ARAYA RUT. 5.358.204-4", por un Monto de \$190.000- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "ARRIENDO DE BUS ID 4468-127-L109". por un monto de \$190.000- impuesto incluido al proveedor "GUILLERMO CRUZ ARAYA RUT. 5.358.204-4"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-09-003 "Arriendo de Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "GUILLERMO CRUZ ARAYA RUT. 5.358.204-4", Por concepto de "ARRIENDO DE BUS ID 4468-127-L109" por un monto de \$ 190.000- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/EBG/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES